



**MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.**

ALGARROBO,

10 AGO 2022

DECRETO: N° P

2963



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIÓNARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Tamara Ortega Ortega	02horas 15:00hrs. A 17:00hrs.	04/08/2022
Jimena Contreras Meneses	01hora 16:30hrs. A 17:30hrs.	08/08/2022
Paula Berrueta Alvarez	04horas 13:00hrs. A 17:00hrs	11/08/2022
Jocelin Ríos Molina	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs. 01hora 08:00hrs. A 09:00hrs. 01hora 08:00hrs. A 09:00hrs. 01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	08/08/2022 10/08/2022 11/08/2022 12/08/2022
Constanza Catalán Vera	01hora 08:00hrs. A 09:00hrs. 01hora 08:00hrs. A 09:00hrs. 01hora 08:00hrs. A 09:00hrs. 01hora 08:00hrs. A 09:00hrs.	05/08/2022 08/08/2022 10/08/2022 12/08/2022
Laurita Nuñez Berrios	02horas 08:00hrs. A 10:00hrs.	05/08/2022
Cecilia Jofre Leiva	03horas 17:00hrs. A 20:00hrs.	10/08/2022

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Rose Mery Hernandez García	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	03/08/2022
	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	04/08/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PM/VD/U.C./asg.
DISTRIBUCION:

- > Secretaría Municipal (1)
- > Archivo Desam (2)

DECRETO: N° P 2963

FECHA: 10 AGO 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	10 AGO 2022
FECHA SALIDA:	12 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°